

Cuenca, Septiembre 13 de 2013

Señor Doctor
Iván Patricio Carpio Barros
GERENTE DE "ASOVIMED S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, doctor JOSE GERARDO ANDINO VELEZ, de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, me permito comunicarle que de las acciones que poseo en "**ASOVIMED S.A.**", el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor doctor ALBERTO PANTALEON QUEZADA RAMON, SETENTA Y SEIS acciones del valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

La citada transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que son inherentes a las acciones transferidas.

Se dignará tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos con mi cónyuge señora Mercedes de Lourdes Rivas Murillo quien autoriza esta transferencia y con el cesionario que acepta la misma, anotando que todos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,



Dr. José Gerardo Andino Vélez
C.C. No. 010091784-8



Mercedes de Lourdes Rivas M.
C.C. No. 171014109-2



Dr. Alberto Pantaleón Quezada Ramón
C.C. No. 010031828-6